

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.021-00550-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de de Minima Cuantia junto con el escrito allegado via correo electrónico por la Doctora FIORELA RUBIO VARGAS, para que provea. Arauquita, febrero 16 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), 26 FEB 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, y el escrito que antecede, reconózcase personería jurídica a la Doctora FIORELA RUBIO VARGAS RUIZ, identificada con c.c. Nro. 1.094.241.626 expedida en Pamplona (N.S.), Tarjeta Profesional Nro. 257.157 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderada del INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR, en los términos y para los fines indicados en el memorial poder conferido.

Hagasele saber de tal determinación a la abogado en mención y a la entidad demandante. Librese oficio del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 27 FEB 2024 notifico por estado Nro. 010

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co